



## Universidad de Nariño

### Consejo Académico

---

#### **ACUERDO NUMERO 219A** ( Agosto 9 de 2005 )

Por el cual se autoriza la realización de unos cursos complementarios para el Programa de Ingeniería en Producción Acuícola.

#### **EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,** En uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Pecuarias, mediante Proposición No. 034 de Junio 23 de 2005, solicita a este organismo recomendar la autorización de los Cursos de capacitación y nivelación obligatoria, para los estudiantes de quinto y octavo semestre del Programa de Ingeniería en Producción Acuícola.

Que el Consejo Académico aprobó los Cursos de capacitación y nivelación obligatoria, para los estudiantes de quinto y octavo semestres del Programa de Ingeniería en Producción Acuícola.

Que estos cursos son necesarios para subsanar las deficiencias académicas del proceso enseñanza-aprendizaje que han tenido los estudiantes de quinto a décimo semestre, por la designación de profesores transitorios sin amplia experiencia en el área, ausencia de laboratorios y equipos y presupuesto inadecuado para prácticas académicas.

Que es necesario adicionar la proposición número 029 de junio 9 de 2005 del Programa de Ingeniería en Producción Acuícola, incorporando dos nuevos cursos de capacitación, especificando el número de horas y la modalidad de vinculación de profesores que ofrecerán estos nuevos cursos y los que aprobó previamente el Consejo Académico.

Que este organismo consideró que la ejecución de estos cursos contribuirá de manera significativa a elevar el nivel académico de los estudiantes de la Unidad académica citada.

Que el Vicerrector Académico y el Asesor de Desarrollo Académico, mediante oficio 024 de Junio 29 de 2005, emite concepto sobre la solicitud y considera que con esta Proposición el Consejo de la Facultad de Ciencias Pecuarias finaliza implementaciones de las conclusiones del estudio realizado por el Comité Curricular de Ingeniería en Producción Acuícola, tendiente a subsanar las insuficiencias académicas que se presentaron por cambios ocurridos en el Plan de Estudios, anterior al actualmente vigente. Cambios cuyo origen se explican, en particular, por el manejo de la Dirección de este Programa con responsabilidad en personas ajenas en su formación académica, a esta disciplina. En consecuencia y debido a que se aceptó subsanar en los estudiantes próximos a egresar los vacíos comprobados en su formación profesional, recomiendan la aprobación de los cursos intensivos.

Que este Organismo, teniendo en cuenta las razones antes expuestas, considera viable la petición.

#### **ACUERDA:**

**Artículo 1º** Autorizar la realización de los siguientes cursos de Capacitación y nivelación obligatorias, a dictarse en el período B de 2005, a estudiantes del Programa de Ingeniería en Producción Acuícola

**Nombre:** IVAN ANDRES SANCHEZ ORTIZ  
**Cédula:** 98387153  
**Modalidad:** Tiempo completo  
**Categoría:** Sin Escalafón  
**Departamento:** Recursos Hidrobiológicos

Asignatura	Sem.	Grupo	T/P	IHS	Programa
Topografía e interpretación gráfica para Acuicultura – Curso de complementación y nivelación obligatorio	6	1	T	2	IPA
Topografía e interpretación gráfica para Acuicultura – Curso de complementación y nivelación obligatorio	6	1	P	3	IPA
<b>TOTAL HORAS:</b>	<b>80</b>				

Diseño III – Curso de complementación y nivelación obligatorio	8	1	T	2	IPA
Diseño III – Curso de complementación y nivelación obligatorio	8	1	P	3	IPA
<b>TOTAL HORAS:</b>	<b>80</b>				

**Profesor:** Seleccionado mediante convocatoria  
**Modalidad:** Docente Hora Cátedra  
**Título:** Ingeniero químico, Ingeniero Sanitario, Ingeniero en Producción Acuícola, preferentemente con título de Postgrado.

Asignatura	Sem.	Grupo	T/P	IHS	Programa
Calidad de aguas para Acuicultura I – Curso de complementación y Nivelación obligatorio.	6	1	T	1	IPA
Calidad de aguas para Acuicultura I – Curso de complementación y Nivelación obligatorio.	6	1	P	2	IPA
<b>TOTAL HORAS:</b>	<b>48</b>				

Calidad de aguas para Acuicultura II – Curso de complementación y Nivelación obligatorio	8	1	T	1	IPA
Calidad de aguas para Acuicultura II – Curso de complementación y Nivelación obligatorio	8	1	P	2	IPA
<b>TOTAL HORAS:</b>	<b>48</b>				

**Profesor:** Invitado con Postgrado en Acuicultura y amplia experiencia profesional en el área. El nombre se definirá, una vez la Universidad de Nariño establezca el pago por hora y el reconocimiento de Pasajes aéreos, alimentación y alojamiento.

**Modalidad :** Curso Intensivo

<b>Asignatura</b>	<b>Sem.</b>	<b>Grupo</b>	<b>T/P</b>	<b>IHS</b>	<b>Programa</b>
Patología y Sanidad de Organismos Hidrobiológicos y de cultivo	8	1	T	2	IPA
Patología y Sanidad de Organismos Hidrobiológicos y de cultivo	8	1	P	3	IPA

**TOTAL HORAS:** 80

2. Aprobar y adicionar los siguientes cursos de Capacitación y Nivelación obligatorio.

**Profesor:** Invitado con Postgrado en Acuicultura y amplia experiencia profesional en el área. El nombre se definirá, una vez la Universidad de Nariño establezca el pago por hora y el reconocimiento de Pasajes aéreos, alimentación y alojamiento.

**Modalidad :** Curso Intensivo

<b>Asignatura</b>	<b>Sem.</b>	<b>Grupo</b>	<b>T/P</b>	<b>IHS</b>	<b>Programa</b>
Organismos Hidrobiológicos ornamentales	X	1	T	1	IPA
Organismos Hidrobiológicos ornamentales	X	1	P	2	IPA

**TOTAL HORAS:** 48

**Profesor:** Invitado con Postgrado en Acuicultura y amplia experiencia profesional en el área. El nombre se definirá, una vez la Universidad de Nariño establezca el pago por hora y el reconocimiento de Pasajes aéreos, alimentación y alojamiento.

**Modalidad :** Curso Intensivo

<b>Asignatura</b>	<b>Sem.</b>	<b>Grupo</b>	<b>T/P</b>	<b>IHS</b>	<b>Programa</b>
Sistemas de muestreo en ambientes coralinos	X	1	T	1	IPA
Sistemas de muestreo en ambientes coralinos	X	1	P	1	IPA

**TOTAL HORAS:** 32

**Artículo 2º.** Recomendar al señor Vicerrector Académico, para que realice, ante las instancias pertinentes, el nombramiento de los docentes que ofrecerán los cursos antes mencionados.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto a los 9 días del mes de Agosto de 2005.

  
**JAIRO MUÑOZ HOYOS**  
Presidente

  
**JUAN ANDRES VILLOTA RAMOS**  
Secretario General